

Los tipos de delitos más frecuentes en 2021: casi el 30% fueron contra la propiedad

lunes, 13 de septiembre de 2021

En el primer semestre de este año ingresaron a las Oficinas Judiciales de toda la provincia un total de 2.964 legajos. Más de la mitad de esas causas corresponden a delitos contra la propiedad, contra la administración pública y contra la integridad sexual.

Según el informe estadístico semestral elaborado por el Centro de Planificación Estratégica que depende del Superior Tribunal de Justicia (STJ) los delitos contra la propiedad representan el 29,12% de todos los legajos ingresados. Le siguen los delitos contra la administración pública (16,80%), los delitos contra la integridad sexual (12,28%), los delitos contra las personas (11,17%), contra la libertad (10,70%) y los delitos contra la seguridad pública (9,31%).

Los delitos contra la propiedad incluyen los hurtos, robos, estafas y daños materiales, entre otros. La categoría de delitos contra la administración pública incluye el atentado y resistencia a la autoridad, la falsa denuncia, el falso testimonio, el encubrimiento y la desobediencia a una orden judicial que, entre otros legajos, se aplica ante el incumplimiento de medidas cautelares en violencia de género.

Los delitos contra la integridad sexual contemplan los abusos con o sin acceso carnal, la corrupción de menores, la facilitación a la prostitución y las exhibiciones obscenas.

En la categoría delitos contra las personas se encuentran todos los tipos de homicidios (culposos, dolosos, con agravantes y atenuantes), las lesiones, el abuso de armas y el abandono de personas. Y los delitos contra la libertad contienen la privación ilegítima de la libertad, la violación del domicilio, las amenazas y la coacción, por ejemplo.

Los delitos contra la seguridad pública incluyen, entre otros, el artículo 205 que es el que se aplica por incumplimiento de las medidas por la pandemia.

Audiencias

Durante el primer semestre se realizaron 5.050 audiencias. Formulaciones de cargo, controles de acusación, suspensión de juicio a prueba y juicios abreviados son las audiencias más frecuentes.

En el mismo periodo 25 personas recibieron una sentencia absolutoria y 523 personas sentencias condenatorias.

El Tribunal de Impugnación llevó adelante 48 audiencias y dictaron 112 sentencias. La mayoría de las audiencias realizadas son de impugnación de sentencia y, en menor medida, queja e impugnación de interlocutorios.